APROBADO 01 NOV 2007 DECRETO 30.046



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 05 OCT 2007 160.155-P-07

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El pedido que nos hizo llegar el Sr. Amado Bustamante DNI: 8.325.541.

CONSIDERANDO: Que el Sr. Bustamante habita en la vivienda ubicada en la calle Alvear 5641 junto a su mujer.

Que la propiedad figura a nombre de la Sra. Margarita Stevanka, pero se adjunta la presente proyecto el contrato de compra-venta a nombre del Sr. Amado Bustamante DNI: 8.325.541.

Que la suma que se le reclama en concepto de Tasa General de Inmuebles llega a \$ 932,29 y el Sr. Bustamante plantea su imposibilidad de abonar la deuda, dado que es trabajador autónomo y su ingreso mensual no supera los \$ 1000.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal abajo firmante presenta para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Art. 1°.- Otorga un plan de 60 cuotas sin intereses de financiación, con una quita del 50% sobre los intereses resarcitorios devengados hasta la fecha de acogimiento, según ordenanza municipal N° 7.687.

Art. 4°.- Comuníquese con sus considerándos. De Forma.

Antesalas, 05 de octubre de 2007